



TRELEW, 04 MAR 2015

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 696, 697, 703, 715, 716, 745/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 696/14 DFCE se declaró de interés institucional la estancia de investigación a la que ha sido invitada la Lic. Natalia Usach, a desarrollarse en el Departamento de Economía y Dirección de Empresas y el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá, Madrid, España, en su calidad de alumna del Programa de Doctorado de "Economía Aplicada".

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 696/14 DFCE se otorgó licencia con goce de haberes, a la Lic. Natalia USACH, a partir del 01 de diciembre de 2014 hasta el 30 de enero de 2015, ambos inclusive, en los siguientes cargos de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

CATEDRA	CARGO	DEDICACION
Planeamiento y Control del Estado	Adjunto	Simple
Régimen Económico-Financiero del Estado	Adjunto	Ad-honorem
Finanzas Públicas	Ayudante de 1°	Simple

Que conforme la Resolución N° 697/14 DFCE se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "Componentes del patrimonio cultural en el ámbito de la meseta patagónica de Chubut y Río Negro", dirigido por la Esp. Graciela Débora Finkelstein, evaluado por la Mg. Piedad María Losano.

Que por la Resolución N° 703/14 DFCE se dejó sin efecto, a partir del 01 de enero de 2015, la designación del Prof. Nicolás GALLEGO LIVIGNI como Profesor Adjunto, Interino, dedicación Exclusiva Compartida con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en la asignatura Introducción a la Filosofía de Sede Trelew, efectuada en el Anexo IV de la Resolución N° 014/14 CDFCE.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 703/14 DFCE se modificó interinamente al Prof. Nicolás GALLEGO LIVIGNI, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015, la dedicación de Simple a EXCLUSIVA como Profesor Asociado, Compartida con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para desempeñarse en la asignatura Introducción a la Filosofía de Sede Trelew, que fuera otorgada por la Resolución N° 122/14 CDFCE, estableciéndose que las erogaciones correspondientes a esta modificación, se imputarán en las proporciones. (50% Facultad de Ciencias Económicas y 50% Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales).

Que por la Resolución N° 715/14 DFCE se rectificó la fecha de finalización de las designaciones de Profesores REGULARES, efectuadas mediante la Resolución N° 122/14 CDFCE, correspondiendo designar desde la fecha que se indicó en cada caso y **por el término de 5 (CINCO)**

1 de 2

003/15



años, según corresponda y en el Artículo 2° se rectificó los apellidos indicados en el Artículo 2° de la Resolución N° 131/14 CDFCE, **correspondiendo** Araceli CIFUENTES VALENZUELA.

Que mediante la Resolución 716/14 DFCE, otorgó licencia sin goce de haberes, desde el 01 de noviembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015, al Cont. Daniel Rubén MOLINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, dedicación Semiexclusiva, en la actividad curricular Contabilidad Pública, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, designación efectuada por Resolución N° 124/14 CDFCE.

Que por los Artículos 2° y 3°, de la Resolución citada en el Considerando anterior, se designó interinamente al Cont. Daniel Rubén MOLINA, desde el 01 de noviembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015, como Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Administración de la Comercialización, y como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Compartida, en la asignatura Contabilidad Pública, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que conforme la Resolución N° 745/14 DFCE se indicó, que el plazo de 18 meses fijado mediante la Resolución N° 135/14 CDFCE, al maestrando Carlos Genaro CASSETTI de la Maestría en Gestión Empresarial de Delegación Comodoro Rivadavia, es para la presentación del **PLAN DE TESIS** del posgrado indicado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 002/15.-

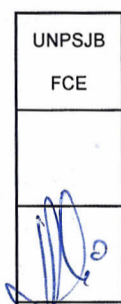
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de Febrero de 2015.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 696, 697, 703, 715, 716 y 745/14 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 003/15 CDFCE..-